



AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SI-URT-08-2022

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C.
OBJETO	Contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo para los equipos de topografía con los que cuenta la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras, con el fin de garantizar su correcto funcionamiento.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica
ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN	El Proceso de Contratación SI está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página http://www.colombiacompra.gov.co/
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	<p>La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$70.696.000) incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total Contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p>El presupuesto estimado para la presente contratación se encuentra descrito de la siguiente manera:</p> <p>MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS: El valor de los mantenimientos preventivos será por CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$49.487.078). Este valor corresponde aproximadamente al 70% del presupuesto oficial estimado y se destinará para la realización de mantenimientos preventivos de los equipos de la marca y referencia relacionados en la Ficha Técnica.</p> <p>MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS Y BOLSA DE REPUESTOS: El valor de los mantenimientos correctivos será por VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE (\$21.208.922). Este valor corresponde aproximadamente al 30% del presupuesto oficial estimado y se destinara la para la realización mantenimientos correctivos, incluidos la adquisición de piezas, partes, elementos y/o repuestos que haya lugar, previa autorización del supervisor del contrato.</p> <p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none">- La oferta económica no podrá superar el valor establecido por LA UNIDAD para la realización de los mantenimientos el cual corresponde a la suma de SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$70.696.000).- El supervisor del contrato podrá hacer uso del presupuesto designado para mantenimientos correctivos para la realización de una mayor cantidad de mantenimientos preventivos si así se requiere, teniendo en cuenta la naturaleza de estos lo cuales son de carácter imprevisto y aleatorio y la Unidad no tiene certeza frente a la cantidad de mantenimientos correctivos que se puedan requerir durante la ejecución y vigencia del contrato, así mismo, en el caso contrario donde el número de mantenimientos correctivos supera el número de mantenimientos preventivos el supervisor del contrato podrá hacer uso del presupuesto designado para mantenimientos preventivos para la realización de una mayor cantidad de mantenimientos correctivos, adquisición de piezas, partes, elementos y/o repuestos que haya lugar si se requiere. <p>El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N°</p>



CO-SC-CERS75762



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central



**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SI-URT-08-2022**

	20422 del 16 de marzo de 2022, Posición Catalogo de Gasto N° C-1705-1100-7-0-1705009-02 Rubro 11.
PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato es a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato hasta el 10 DE DICIEMBRE DE 2022 o hasta agotar recursos, lo primero que ocurra.
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos: 1- Capacidad jurídica 2- Capacidad financiera 3- Capacidad organizacional 4- Experiencia mínima requerida 5- Requisitos mínimos técnicos 6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y obtener el menor precio ofrecido a la entidad, siempre y cuando sea beneficioso para la misma. Nota 1: las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.
CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.
VEEDURÍAS CIUDADANAS	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
MENCIÓN SI APLICA CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES	Teniendo en cuenta que el presupuesto oficial del presente proceso de selección es inferior a US125.000, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes nacionales que tengan como mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de por lo menos DOS (2) Mipymes hasta el día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN	No Aplica
FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, se puede consultar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. SI-URT-08-2022 . Nota 1; De ser necesaria la modificación del cronograma, esta se hará mediante ADENDA, en el portal único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, www.colombiacompra.gov.co de conformidad y en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS	www.colombiacompra.gov.co – Plataforma del Secop II
DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD	Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9 TELEFONO: (57-1) 3770300
CORREO ELECTRÓNICO	licitaciones@restituciondetierras.gov.co



CO-SC-CERS75762





**AVISO DE CONVOCATORIA
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
No. SI-URT-08-2022**

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de MANERA DIGITAL a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
CRONOGRAMA	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II.	



CO-SC-CER575762

